



ACTA AUDIENCIA PÚBLICA POBLACIONAL

FECHA	DIA	MES	AÑO	HORA DE INICIO		HORA DE TERMINACIÓN	
	13	03	2020	9:05	AM	12:55	PM
NÚMERO		CONVOCADA POR			SITIO DE REUNIÓN		
		Secretaría Técnica SDP			Auditorio Leopoldo Rother. Universidad Nacional.		

OBJETO DE LA REUNIÓN

Permitir a la comunidad expresarse respecto al Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación metodología por Equipo UNAL.
2. Presentación PDD por SDP.
3. Presentación PDD por SIS.
4. Intervención sectores asistentes.

TEMAS TRATADOS Y DESARROLLO DE LA REUNION

La Audiencia Pública Poblacional se propone en el marco de solventar la necesidad de reunir distintos sectores poblacionales del Distrito y así discutir los aspectos poblacionales que trae PDD.

1. Presentación metodología por Equipo UNAL.

El equipo de la Universidad Nacional presenta la metodología propuesta en orden del desarrollo de la audiencia, esta se resume en darle la palabra a la Administración Distrital para que aborde los temas necesarios en torno a cómo está estructurado el PDD, para así luego darle la palabra a la ciudadanía que acudió al espacio, en aras de escuchar sus observaciones y buscar que sus preguntas en torno al PDD sean consideradas.



2. Presentación PDD por SDP

La funcionaria Laura Patarroyo inicia su exposición aclarando que el PDD goza de un muy desarrollado enfoque diferencial, así como también de un alto nivel de interseccionalidad, lo cual garantiza un adecuado cuidado de las múltiples poblaciones que en este deben ser atendidas. Posteriormente, procede a exponer los diversos aspectos que caracterizan el PDD, como lo es su visión, misión, estructura y contenidos.

La presentación luego se centra en los aspectos relevantes para las comunidades asistentes.

3. Presentación PDD por SIS

De la Secretaría de Integración Social acude la funcionaria Paula Escobar, esta inicia aclarando que el PDD está estructurado a partir de múltiples enfoques como de género y transversal poblacional, y políticas como la de derechos. Por otro lado, explica que el PDD reconoce los distintos ciclos de vida, que serían, niñez, adolescencia, adulto y adulto mayor, a la vez que reconoce las poblaciones existentes en la ciudad, como lo son las distintas etnias, población LGTBI, población en condición de discapacidad, habitantes de calle, entre otros. A continuación se nombran los programas que cobijarán el trabajo de la SIS a favor de los sectores poblacionales.

Propósito 1:

- Subsidios y transferencias para la equidad.
- Movilidad social integral.
- Personas mayores con mejores ingresos.
- Prevención de la exclusión por razones étnicas, religiosas, sociales, políticas y de orientación sexual.
- Sistema Distrital de Cuidado.
- Prevención y atención de maternidad temprana.
- Salud para la vida y el bienestar.
- Educación para todas y todos: acceso y permanencia con equidad y énfasis en educación rural.
- Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI.
- Empleo y emprendimiento diferencial.

Propósito 3:

- Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado.
- Sin machismo ni violencia contra las mujeres, las niñas y los niños.
- Atención a jóvenes infractores con impacto en su proyecto de vida.



Propósito 4:

- Gobierno abierto.
- Gestión pública efectiva.

Así, la funcionaria dejó en claro cuál sería el papel de la Secretaría de Integración Social respecto al PDD, aunque desde luego no descartó que desde la Secretaría se trabajarán otros programas, sólo que estos ya listados son sus principales focos de acción.

Luego de la presentación, surgen dudas por parte de una asistente:

- El PIB no reconoce la economía del cuidado. Cómo el PDD lo pretende articular?
- Habrá una profesionalización de la población LGTBI? Cómo se hará?
- Cómo será el apoyo a la población mayor en términos de educación?
- Respecto a los centros de habitabilidad de calle. Quiénes serán los encargados de atender estos establecimientos? Se abogará por que la misma población residente ocupe estos empleos?
- Qué va a pasar con el subsidio clase C a parejas homoparentales?
- Cómo se tratará el tema de pobreza que históricamente ha sido asociado solo a hombres?
- Cómo se tratará el tema de propiedad privada que históricamente no ha caracterizado a las mujeres?
- Qué va a pasar con las mujeres que ejercen la prostitución y adicionalmente son habitantes de calle?
- Cómo será la presupuestación participativa en las poblaciones más excluidas?
- El Censo del DANE 2018 no es inclusivo. Cómo se pretende conocer información poblacional que este instrumento no está en capacidad de aportar?

A ello, las funcionarias de la Administración responden.

El objetivo del Sistema Distrital de Cuidado es remunerar a las y los cuidadores por medio de convenios y demás mecanismos mediante la articulación del Estado, el sector privado, y la comunidad para que se les pague a las y los cuidadores.

Respecto a educación para la población LGTBI, desde Integración Social se apunta hacia las garantías de acceso laboral a esta población. Mientras que desde la Secretaría de Educación se trabajará en torno a 20 mil cupos universitarios, por ello esto último debe dialogarse principalmente con dicha secretaría.

Respecto a las demás preguntas, se concluye o que son muy sectoriales, es decir que se deberán trabajar desde los fondos de desarrollo local en el futuro, o que se escapan de los conocimientos de las funcionarias presentes.



4. Intervención sectores asistentes.

Los sectores poblacionales asistentes fueron Rom; grupos Afros, afrodescendientes, raizales y palenqueros; Adulto mayor, LGTBI, y Discapacidad.

ROM, pueblo gitano.

- La expositora propone la creación de un centro de caracterización de grupos étnicos.
- Se propone la adopción o fortalecimiento en el PDD del enfoque de derechos, donde el enfoque diferencial y de género apoyen a este. Sin embargo, se pide que el enfoque de género no sea revuelto con el enfoque diferencial.
- Necesidad de un enfoque étnico que garantice los derechos y preservación de los pueblos étnicos.
- Necesidad de un enfoque de discapacidad.
- Necesidad de un enfoque de víctimas del conflicto armado.
- Necesidad de un enfoque territorial.
- Necesidad de un enfoque ambiental étnico.
- Bogotá no solo puede ser cuidadora, sino que debe garantizar que se respeten los derechos de las poblaciones.
- En el propósito 3 del PDD no se habla del papel de los líderes sociales.
- Los grupos étnicos deben ser tenidos en cuenta en la formación del POT.
- Las políticas de vivienda no tienen un enfoque diferencial.
- El presupuesto necesita del enfoque diferencial.
- Se necesita trabajar en pro del cuidado de los pueblos, tal que no se invisibilicen.
- El pueblo ROM no cuenta con cupos universitarios.
- El desarrollo económico jamás ha actuado en pro de los pueblos étnicos

Adicionalmente, la expositora aporta un documento al CTPD llamado *Documento propuesta sobre la inclusión y contenido del capítulo del PDD sobre el pueblo Rom o gitano de Colombia.*

Comunidades negras, palenqueras, raizales

- La Administración anterior redujo la política pública orientada a comunidades negras.
- Las comunidades negras requieren autonomía en cuanto a la ejecución de recursos.
- Debe haber consulta previa respecto a las decisiones que cobijen los pueblos étnicos.
- Debe equilibrarse el papel de los pueblos étnicos.
- El Plan de Acciones Afirmativas debe ser construido por los pueblo étnicos e incluido en el PDD.
- El presupuesto orientado a grupos étnicos debe ser distribuido participativamente.
- Es necesaria la catedra de estudios afro en aras de visibilizar estas comunidades.



- Los recursos orientados a los pueblos étnicos deben basarse en las particularidades de estos.
- El pueblo étnico participará activamente en el PDD?
- De los empleos ofrecidos por la Administración, cuántos de estos serán destinados a la población negra?
- Se necesita territorializar políticas que garanticen derechos fundamentales.
- Las mujeres afro deben ser focalizadas, porque en el ámbito laboral son parte de la población más excluida.
- Se percibe desde la comunidad la falta de atención a sus demandas, situación que frustra la participación en general.
- Los ejercicios de construcción del PDD deben ser contruidos desde abajo hacia arriba, y no lo contrario.
- Bogotá es pluriétnica y pluricultural, por ello cada étnica debe ser particularmente atendida.
- El Plan de Acciones Afirmativas de la pasada Administración fue netamente misional, por ello se requiere que el propuesto PDD busque articular este instrumento adecuadamente.

Población LGTBI

- El PDD no es claro respecto a la diferenciación.
- La población LGTBI no comprende un grupo en específico, sino que abarca la presencia de múltiples sectores, por ello debe considerar este dinamismo.
- La población LGTBI tiene cualidades físicas y emocionales que requieren un cuidado en específico.
- La población LGTBI requiere asesoría jurídica.
- El estudios de poblaciones trans no sólo deben estar ligados al barrio Santa Fe, ya que esta población hace presencia en toda la ciudad.
- Cuando se habla de población LGTBI sólo se incluye población joven, cuando el adulto mayor LGTBI también existe allí.
- La política pública respecto a la población LGTBI tiene 15 años desde su creación, y hasta la fecha no se ha actualizado.
- No existen actividades que fomenten la salud en relación con el uso del tiempo libre.
- Se necesitan programas de reducción de consumo de sustancias psicoactivas.
- La población LGTBI necesita atención en cuanto a su salud mental.
- Los sexos no son sólo 2, por ello la documentación personas y demás debe migrar a la inclusión.
- La población LGTBI debería poder estudiar lo que desee, no lo que el gobierno de turno crea que debe estudiar.
- La educación es exclusiva respecto al sexo.
- Los emprendimientos LGTBI requieren apoyo.
- Hay una amplia desproporción laboral a partir de las poblaciones.



Población en condición de discapacidad.

- A lo largo de la historia de la ciudad no ha habido una verdadera inclusión de la población en condición de discapacidad.
- Cada vez se intensifican las necesidades para la población en condición de discapacidad.
- Todas las poblaciones requieren ser reconocidas y atendidas.
- Las personas cuidadoras de población en condición de discapacidad no son tenidas en cuenta.
- No hay claridad en torno a la prevención de embarazos en el PDD. Cómo afecta esto al feto que nacerá en condición de discapacidad?

Por último una persona llamada Alejandro Laguna perteneciente a la organización Save the Children radica al CTPD un documento donde hacen observaciones al PDD.

SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12:55 PM

ACUERDOS

Consignar en la matriz de sistematización los aportes realizados por los asistentes

COMPROMISOS

Las funcionarias asistentes tomaron nota de todas las observaciones presentadas por los asistentes, para ser transmitidas a los directivos de sus respectivas entidades

CONCLUSIONES

Se observa buena organización por parte de los grupos poblacionales presentes; han realizado una buena lectura de la propuesta del PDD y se han elaborado muy buenos aportes.

OBSERVACIONES Y APORTES

La presente pre – acta de la sesión fue diligenciada por:

Danilo Valencia. Equipo Universidad Nacional de Colombia